SALTA, 04 AGO 2025

RES. H. Nº 1145/25

EXPTE. N.º 4118/25.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **Adjunto,** dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **"Antropología Económica" con extensión a "Antropología Ecológica",** de la Carrera de Antropología Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante por renuncia de Prof. Alicia Dib Res. C. S. N.º 170-25;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. C. S. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. Nº 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

N.º	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusiva	"Antropología Económica" con extensión a "Antropología Ecológica"	Antropología	2000

RES. H. Nº 1145/25

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por renuncia de Prof. Alicia Dib Res. C. S. N.º 170-25.

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **"Antropología Económica" con extensión "Antropología Ecológica"** de la Carrera de Antropología, Plan 2000:

JURADO	
TITULARES	**SUPLENTES**
Raúl Javier YUDI	**Sebastián VALVERDE**
Gabriela Alejandra KARASIK	**María Eugenia FLORES**
Mónica Noemí FLORES KLARIK	**Mariana Inés GODOY**

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Escuela de Antropología, Departamento Docencia, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.
DD/25

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa